

**ASUNTO**

Autorización para la contratación del Mantenimiento de Subestación Eléctrica para la Casa de la Cultura Jurídica "Enrique Martínez Ulloa", ubicada en Tepic, Nayarit, para el ejercicio 2022

**ANTECEDENTES**

La Casa de la Cultura Jurídica, inició las gestiones para el procedimiento de adjudicación directa para la prestación del Mantenimiento de Subestación eléctrica, contemplado en el Programa Anual de Necesidades 2022.

- 1) En fecha 29 de junio de 2022, se recibió mediante plataforma el catálogo de conceptos y el costo estimado por parte de la DGIF.
- 2) Se invitó a 5 empresas a la reunión de trabajo: Manuel Airada Frausto; José Roberto Zazueta González; Manuel Germán Campoy Flores; Aurelio Muñiz Salas; y Hugo Fabián Oronia Ruiz.
- 3) Se llevó a cabo la reunión de trabajo el día 07 de julio de 2022
- 4) Se recibieron dos cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados.
- 5) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas, declarándose el procedimiento desierto por no cumplir con el dictamen técnico.
- 6) Se llevó a cabo una nueva reunión de trabajo el día 1 de agosto de 2022
- 7) Se recibieron dos cotizaciones, conforme a los plazos y requerimientos técnicos estipulados.
- 8) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnico y económico de las cotizaciones recibidas.

**JUSTIFICACIÓN**

Realizar el mantenimiento de Subestación eléctrica para tener en óptimas condiciones el equipo instalado en la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Enrique Martínez Ulloa" en Tepic, Nayarit. Durante el ejercicio 2022

**FUNDAMENTO**

Con fundamento en los artículos 43, 46, 47, 95, 96 y 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

**COMPARATIVO DE COTIZACIONES**

Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
		Técnico	Económico
José Roberto Zazueta González	Mtto. Subestación Eléctrica	Favorable	Favorable
Manuel Airada Frausto	Mtto. Subestación Eléctrica	Favorable	Favorable

**RESOLUTIVO**

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnicos y económicos, y en virtud de haber cumplido con las especificaciones y requerimientos señalados por la sede, la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Enrique Martínez Ulloa", en Tepic, Nayarit, estima procedente autorizar la adjudicación de los trabajos a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
Manuel Airada Frausto	\$ 67,600.00	\$ 10,816.00	\$ 78,416.00	702.56

**CONSIDERACIONES**

Para la formalización de la contratación la CCJ Tepic procederá a la elaboración del Contrato Simplificado correspondiente.  
La ejecución de los trabajos será no mayor a 15 días naturales, contados a partir de que se obtenga la libranza pr parte de CFE. Se realizará el pago del 100% posterior al término y aceptación de los trabajos en cada evento. Contando con garantía de un año a partir de la entrega-recepción de los trabajos ante el área técnica designada.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

**LIC MÓNICA SUGEY MONTOYA QUINTANA**  
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

**MTRA. GABRIELA ILIANA ULLOA PONCE DE LEÓN**  
DIRECTORA DE LA CCJ